



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales



ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **15 de septiembre de 2026**

Secretaría General

www.dip-badajoz.es

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana la presidenta, doña Raquel del Puerto Carrasco y 9 diputados o diputadas nombradas por ella, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia. Doña Raquel del Puerto es presidenta tras la renuncia como presidente de don Miguel Ángel Gallardo Miranda.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE



Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

El 15 de septiembre de 2026

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 25 de agosto de 2026.
2. El convenio entre la Diputación de Badajoz
y el Ayuntamiento de Azuaga
para reparar el tejado y las puertas y ventanas del edificio del Ayuntamiento.
3. El convenio entre la Diputación de Badajoz
y el Ayuntamiento de la entidad local menor de Hernán Cortés
para urbanizar el Paseo Ronda América.





1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 25 de agosto de 2026.

El Vicepresidente primero propone aprobar el acta de la reunión anterior, es decir, el acta de la sesión ordinaria del 25 de agosto de 2026.

Este acta es un documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

Como nadie hace comentarios ni propone cambios, todas las personas que forman la Junta de Gobierno votan a favor y aprueban el acta de esta reunión.

 [Volver al índice](#)

2. El convenio entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Azuaga para reparar el tejado y las puertas y ventanas del edificio del Ayuntamiento.

La Delegación de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio propone la aprobación de un **convenio de colaboración** entre:

- La Diputación de Badajoz
- Y el Ayuntamiento de Azuaga

para reparar el tejado y las puertas y ventanas del edificio del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Azuaga solicitó esta ayuda a la Diputación el 7 de octubre de 2025.

Este proyecto forma parte de las acciones que la Diputación realiza para luchar contra la despoblación y ayudar al desarrollo de los pueblos pequeños de la provincia de Badajoz.

La Diputación quiere colaborar con los ayuntamientos para mejorar los servicios y las instalaciones de los pueblos y ayudar a que las personas puedan seguir viviendo en ellos.

El Ayuntamiento de Azuaga ha explicado que esta obra es importante para el municipio y que ayudará a mejorar los servicios y las actividades que se pueden realizar en el pueblo.

Los informes técnicos de la Diputación indican que el proyecto se puede realizar y que cumple las condiciones establecidas para recibir esta ayuda.

El proyecto también está relacionado con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la **Agenda 2030**, en especial con el Objetivo 11, que busca conseguir ciudades y comunidades sostenibles, y con el Objetivo 17, que busca mejorar la colaboración entre diferentes entidades para conseguir estos objetivos.

Para realizar las acciones de este convenio se invertirán un total de 293 mil 714 euros con 10 céntimos entre los años 2025, 2026 y 2027.

De esta cantidad, la Diputación de Badajoz pondrá la mitad.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno, teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema deciden:

- Aprobar el convenio.
- Autorizar su firma.
- Aprobar los gastos previstos para desarrollar el convenio entre los años 2025, 2026 y 2027.
En concreto, en el año 2025:
 - El Ayuntamiento pondrá 73 mil 428 euros con 52 céntimos.
 - Y la Diputación no pondrá nada ese año.En el año 2026:
 - El Ayuntamiento pondrá 73 mil 428 euros con 52 céntimos.
 - Y la Diputación pondrá 48 mil 952 euros con 35 céntimos.Y en el año 2027:
 - El Ayuntamiento no pondrá nada.
 - Y la Diputación pondrá 97 mil 904 euros con 70 céntimos.
- Informar de esta decisión a la Comisión Informativa que corresponda en la próxima reunión que celebre.
- Informar sobre todo esto al Ayuntamiento de Azuaga y al resto de las áreas y servicios de la Diputación que correspondan.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todas las personas.

Agenda 2030:

Acuerdo de la Organización de Naciones Unidas que incluye los 17 Objetivos que se deben cumplir a nivel mundial antes del año 2030 para conseguir el desarrollo sostenible de todos los países, es decir, avanzar económicamente a la vez que se respeta el medio ambiente y la igualdad de todas las personas.

3. El convenio entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de la entidad local menor de Hernán Cortés para urbanizar el Paseo Ronda América.

La Delegación de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio propone la aprobación de un **convenio de colaboración** entre:

- La Diputación de Badajoz
- Y el Ayuntamiento de la **entidad local menor** de Hernán Cortés.

para **urbanizar** el Paseo Ronda América.

El Ayuntamiento de Hernán Cortés solicitó esta ayuda a la Diputación el 10 de diciembre de 2025.

Este proyecto forma parte de las acciones que la Diputación realiza para luchar contra la despoblación y ayudar al desarrollo de los pueblos pequeños de la provincia de Badajoz.

La Diputación quiere colaborar con los ayuntamientos para mejorar los servicios y las instalaciones de los pueblos y ayudar a que las personas puedan seguir viviendo en ellos.

El Ayuntamiento de Hernán Cortés ha explicado que esta obra es importante para el municipio y que ayudará a mejorar los servicios y las actividades que se pueden realizar en el pueblo.

Los informes técnicos de la Diputación indican que el proyecto se puede realizar y que cumple las condiciones establecidas para recibir esta ayuda.

El informe sobre el impacto en la población también indica que este proyecto puede ayudar a:

- Que los servicios públicos sean accesibles, modernos y seguros.
- Mejorar la accesibilidad peatonal, la seguridad vial y el acceso a las zonas donde están las empresas.
- Mejorar la calidad de vida de la población en general.

El proyecto también está relacionado con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la **Agenda 2030**, en especial con el Objetivo 11, que busca conseguir ciudades y comunidades sostenibles, y con el Objetivo 17, que busca mejorar la colaboración entre diferentes entidades para conseguir estos objetivos.

Para realizar las acciones de este convenio se invertirán un total de 804 mil 451 euros con 41 céntimos entre los años 2026 y 2027.

De esta cantidad, la Diputación de Badajoz pondrá 482 mil 670 euros con 85 céntimos y el Ayuntamiento de Hernán Cortés 321 mil 780 euros con 56 céntimos.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno, teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema deciden:

- Aprobar el convenio.
- Autorizar su firma.
- Aprobar los gastos previstos para desarrollar el convenio entre los años 2026 y 2027.
En concreto, en el año 2026:
 - El Ayuntamiento pondrá 160 mil 890 euros y 28 céntimos.
 - Y la Diputación pondrá 160 mil 890 euros y 28 céntimos.Y en el año 2027:
 - El Ayuntamiento pondrá 160 mil 890 euros y 28 céntimos.
 - Y la Diputación pondrá 321 mil 780 euros y 57 céntimos.
- Informar de esta decisión a la Comisión Informativa que corresponda en la próxima reunión que celebre.
- Informar sobre todo esto al Ayuntamiento de Hernán Cortés y al resto de las áreas y servicios de la Diputación que correspondan.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir algo concreto.

Entidad local menor:

Entidad local cuyo territorio es menor al de un municipio.

Urbanizar:

Preparar un terreno para los servicios urbanos necesarios para usarlo, en este caso, aceras, luces...

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todas las personas.

Agenda 2030:

Acuerdo de la Organización de Naciones Unidas que incluye los 17 Objetivos que se deben cumplir a nivel mundial antes del año 2030 para conseguir el desarrollo sostenible de todos los países, es decir, avanzar económicamente a la vez que se respeta el medio ambiente y la igualdad de todas las personas.

 [Volver al índice](#)